



# Resolución Ministerial No. 168-2011-MC

Lima, 24 MAYO 2011

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que las entidades deberán designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 069-2011-MC, se designó al señor José Italo Sifuentes Alemán, Director General de Promoción y Difusión Cultural, como el funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se dejó sin efecto la designación del citado funcionario como Director General de Promoción y Difusión Cultural y se designó a la señora María del Pilar Appiani Ojeda como Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional;

Que, en tal sentido, se ha estimado conveniente designar a la señora María del Pilar Appiani Ojeda como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto la designación del señor José Italo Sifuentes Alemán como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura.





**Artículo 2°.-** Designar a la señora María del Pilar Appiani Ojeda, Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, como la funcionaria responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura, en virtud de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura

